

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEEH-009-2023
“PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH”**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las once horas con nueve minutos del día veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos- 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se lleva a cabo el **Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-009-2023 “PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH”** reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la SALA DE PLENOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Mtra. María Magdalena González Escalona.

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez.

Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Ing. Adalid García Callejas

Representante Suplente Vocal del CAAS.

Lic. Elienai Elizabeth Romero Mendoza.

Representante Suplente Vocal del CAAS.

Lic. Jacqueline Jiménez Méndez

Representante Suplente Vocal del CAAS.

Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero.

Vocal del CAAS.

Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia.

Invitado al CAAS

Lic. Jesús Rivera Ríos.

Asesor del CAAS

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños.

Asesora del CAAS

Por parte de los licitantes se encuentran presentes:

Empresa	Representante
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Aguilera Malavé
HDI Seguros, S.A. de C.V.	C. Kevin Emmanuel Fierro Arias



En uso de la palabra la Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral sean todas y todos bienvenidos al acto de **Fallo** del procedimiento Licitación Pública No. LP-IEEH-009-2023, "PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH" convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el primer punto del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum. -----

En uso de la palabra, la L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez Secretaria Técnica del Comité, expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité manifestando que existe una asistencia de nueve integrantes del CAAS por lo que existe quórum legal para dar inicio a esta Sesión..- -----

En uso de la palabra, la Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expresó: Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día por favor. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó, comento: Con mucho gusto Presidenta, en el **segundo punto** del orden del día, procederé a dar lectura al orden del día.-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-IEEH-009-2023 CORRESPONDIENTE A LA "PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH". -----
- IV. - CLAUSURA DE SESIÓN .-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, manifestó: Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez expreso: Con gusto, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por **unanimidad** el orden del día Consejera Presidenta.-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día. -----



En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, dijo: Con gusto como tercer punto del orden del día es el relativo al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. LP-IEEH-009-2023 “PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH”.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez manifestó: De conformidad a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento, y al numeral 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes a la citada Licitación, conforme a los criterios establecidos en las BASES, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de las propuestas presentadas ó en su caso su desechamiento, conforme a los criterios establecidos en el Ordenamiento Legal ya invocado y las BASES, dictamen que servirá como fundamento para el Fallo de la presente licitación pública, que se hace en los siguientes términos:

-----ANTECEDENTES-----

El día 18 de diciembre del año en curso se publicó la convocatoria, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo como en la página del Internet de este Instituto, para la Licitación Pública No. LP-IEEH-009-2023 conforme a la citada convocatoria, se celebró una junta de aclaraciones, la que tuvo verificativo el 20 de diciembre de la misma anualidad, donde asistieron los licitantes: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. representada por C. Carlos Alberto Aguilera Malavé, así como Seguros Inbursa, S.A. representada por el C. Juan Carlos Olmos Arévalo y HDI Seguros, S.A. de C.V. representada por el C. Kevin Emmanuel Fierro Arias; con fecha 22 de diciembre del 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, conforme a lo dispuesto en las BASES, en la que participo: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. representada por C. Carlos Alberto Aguilera Malavé, así como Seguros Inbursa, S.A. representada por el C. Juan Carlos Olmos Arévalo y HDI Seguros, S.A. de C.V. representada por el C. Kevin Emmanuel Fierro Arias, en ese acto se presentaron las propuestas en sobre cerrado de los participantes en los términos de lo dispuesto en los artículos 47 de la ley y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo, recibiendo las ofertas de los participantes quienes presentan la documentación requerida en las BASES conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que sus propuestas son recibidas para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que los oferentes han agregado, y que la convocante acusó de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, le fue devuelto sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta de los licitantes: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** representada por el C. **Carlos Alberto Aguilera Malavé** presenta una propuesta económica por un monto de **\$279,701.49** incluye I.V.A. (Doscientos setenta y nueve mil setecientos un pesos 49/100 m.n.);



Seguros Inbursa, S.A. representada por el **C. Juan Carlos Olmos Arévalo** presenta una propuesta económica por un monto de **\$427,039.00 incluye I.V.A. (cuatrocientos veintisiete mil treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)**, **HDI Seguros, S.A. de C.V.** representada por el **C. Kevin Emmanuel Fierro Arias**, presenta una propuesta económica por un monto de **\$199,716.98 incluye I.V.A. (Ciento noventa y nueve mil setecientos dieciséis pesos 98/100 m.n.)** y reiterándose que se recibe para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, el Reglamento y la Ley de la materia. Conforme a los antecedentes expuestos que sirven para acreditar que se agotaron todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio, conforme a la Ley y las BASES, se rinde en seguida el siguiente: -----

-----**DICTAMEN**-----

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento; numerales 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los licitantes participantes al citado concurso, conforme a los criterios establecidos en las BASES, la Ley de la materia y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de las propuestas presentadas ó en su caso su desechamiento, conforme a los **criterios legales, técnicos y económicos establecidos** en el Ordenamiento Legal varias veces invocado, las BASES y dictamen que servirá como fundamento para dictar el Fallo de la presente licitación pública, se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes a que se ha hecho referencia en los Antecedentes -----

En primer término debe señalarse que los criterios de evaluación de las ofertas se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, precisa que se utilizara el sistema binario, mediante el cual se adjudica el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, lo que resulta congruente con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley ya mencionada, que en su párrafo segundo establece que el método de evaluación preferentemente será el binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio solvente más bajo. -----

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. representada por **Carlos Alberto Aguilera Malavé.** entrego la documentación requerida en las bases publicadas de la Licitación. No. **LP-IEEH-009-2023** por lo que este licitante **CUMPLE** con la documentación técnica, legal y administrativa. -----

Seguros Inbursa, S.A. representada por **C. Juan Carlos Olmos Arévalo.** entrego la documentación requerida en las bases publicadas de la Licitación. No. **LP-IEEH-009-2023** por lo que este licitante **CUMPLE** con la documentación técnica, legal y administrativa. -----

HDI Seguros, S.A. de C.V. representada por **C. Kevin Emmanuel Fierro Arias.** entrego la documentación requerida en las bases publicadas de la Licitación. No. **LP-IEEH-009-2023** por lo que este licitante **CUMPLE** con la documentación técnica, legal y administrativa. -----

Bajo este contexto y para efectos del presente fallo, toca entonces, hacer la evaluación económica para que en términos de lo dispuesto en el artículo 48 primer párrafo, de la Ley de la materia, se pueda determinar el precio solvente más bajo y desde luego aquel que sea el conveniente, conforme a lo preceptuado en artículo 4 del mismo Ordenamiento, que lo constituye aquel que derivado de la investigación de mercado realizada no sea inferior en un



cuarenta por ciento al ofertado o el promedio de las ofertas presentadas procediendo a la presentación del cuadro comparativo que permita identificar el precio solvente más bajo. ---

- I. Las tres propuestas presentadas son evaluadas económicamente -----
- II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	GARANTIA 5 %	Observación
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V	única	\$279,701.49	30 días naturales	Presenta Escrito del art 15 de la ley de instituciones de Seguros y fianzas	
Seguros Inbursa, S.A.	única	\$427,039.00	30 días hábiles	Presenta Escrito del art 15 de la ley de instituciones de Seguros y fianzas	
HDI Seguros, S.A. de C.V	única	\$199,716.98	30 días hábiles	Presenta Escrito del art 15 de la ley de instituciones de Seguros y fianzas	

III.- Como se puede advertir del cuadro comparativo y conforme a los criterios establecidos y ya reseñados en el presente acto, la propuesta del **HDI Seguros, S.A. de C.V** por un monto de **\$199,716.98** (Ciento noventa y nueve mil setecientos dieciséis pesos 98/100) **I.V.A** incluido, resulta solvente por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos y ser la proposición **solvente más baja** en relación con los otros participantes, como se aprecia en cuadro citado, por lo que en términos de los dispuesto en los artículos 50 de la Ley en la materia, y 58, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se evaluaron las ofertas o proposiciones tanto técnicas como económicas conforme a lo dispuesto en los citados dispositivos normativos, buscando invariablemente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás requisitos pertinentes para la convocante y que se garantice el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones que se derivan de la adjudicación del contrato respectivo, obteniendo de la evaluación detallada de las propuestas técnicas y económicas enfatizando por cuanto a condiciones económicas, que son las ofertas presentadas, conforme al método



binario previsto en las citadas BASES, se adjudica al licitante participante y que resulta el más conveniente considerando el presupuesto autorizado para la Entidad Convocante. Bajo este esquema y en términos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley en la materia, la oferta solvente que han cumplido además los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las BASES, y que por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo previsto y sustentando en la evaluación de propuestas y en el dictamen que antecede, este Comité emite el siguiente:-----

-----FALLO-----

Primero. - HDI Seguros, S.A. de C.V por un monto de **\$199,716.98** (Ciento noventa y nueve mil, setecientos dieciséis pesos 98/100) I.V.A incluido, se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de licitación establecidos en las BASES, del procedimiento, **las condiciones legales, técnicas y económicas.** -----

Segundo.- Se adjudica la **partida única, Póliza de Seguros para el parque Vehicular del IEEH,** a HDI Seguros, S.A. de C.V por un monto de **\$199,716.98** (Ciento noventa y nueve mil, setecientos dieciséis pesos 98/100) I.V.A. incluido, debido a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.-----

Tercero.- Se fijan las 13 horas del día 29 de Diciembre de 2023, para que el licitante ganador, - HDI Seguros, S.A. de C.V por un monto de **\$199,716.98** (Ciento noventa y nueve mil, setecientos dieciséis pesos 98/100) I.V.A incluido acuda a este mismo domicilio de la Convocante para la firma del contrato y la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, en los términos y montos previstos en las BASES, de la presente licitación, es decir, del 10% para la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo exhibir el original de la documentación legal y administrativa, para su debido cotejo.-----

Cuarto. - Con la notificación del presente Fallo se le adjudica el contrato al licitante ganador HDI Seguros, S.A. de C.V por un monto de **\$199,716.98** (Ciento noventa y nueve mil, setecientos dieciséis pesos 98/100) I.V.A. incluido y las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en punto anterior. Conforme a lo dispuesto en artículo 61 de la Ley en la materia.-----

Se da por terminada el Acto de Fallo manifestando de igual forma que esta acta **pasa formar parte integral** de las bases del procedimiento correspondiente-----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretaria. -----



En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez**, manifestó: Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura de esta sesión.-----

En uso de la palabra la **Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona**, expresó: Gracias Secretaria. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con diecinueve minutos, del mismo día 28 de diciembre, declaro concluida la presente Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL IEEH.**

MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEH.**

L.C. ROSA MARÍA CHARGOY RODRIGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

ING. ADALID GARCÍA CALLEJAS
REPRESENTANTE SUPLENTE VOCAL DEL CAAS

VOCAL

LIC. ELIENAI ELIZABETH ROMERO
MENDOZA



LIC. JACQUELINE JIMÉNEZ MÉNDEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE VOCAL

L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS
ASESORA

DR. LUIS ARTURO GUERRERO AZPEITIA
INVITADO

LIC. JESUS RÍVERA RÍOS
ASESOR

Empresa	Representante	Firma
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Aguilera Malavé	
HDI Seguros, S.A. de C.V.	C. Kevin Emmanuel Fierro Arias	

LA PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. LP-IEEH-009-2023 REALIZADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.

